



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1140/2023

AMPLIA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO REGIONAL Nº1, FIJADA POR RESOLUCIÓN EXENTA Nº528 DEL 08 DE JUNIO DE 2023, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE COQUIMBO.

La Serena, 15/12/2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus posteriores modificaciones; artículos 6º y 7º de la Constitución Política de la República; artículo 2º de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, y sus posteriores modificaciones; Resolución Exenta Nº2433 de 2012 de Director Nacional del SAG, que Delega Atribuciones en Autoridades del SAG, y sus posteriores modificaciones; Lo señalado en la Ley Nº20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Decreto Nº51 de 2012 Reglamento de la Ley Nº20.412, y sus posteriores modificaciones; Decreto Nº88 del 05 de septiembre de 2022, que fija la tabla de costos para el año 2022, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; Resolución Exenta Nº396 del 01 de julio de 2022, que declara situación de emergencia agrícola los efectos de daño productivo derivados de la condición de déficit hídrico que afecta a la Región de Coquimbo; Resolución Exenta Nº1655 del 01 de agosto de 2022, que establece normas para el correcto alcance y aplicabilidad del artículo Nº56 del código de aguas, Ministerio de obras públicas; Resolución Exenta Nº1019 del 16 de diciembre de 2022, que aprueba bases para el concurso regional temporada 2023, del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, Región de Coquimbo; Resolución Exenta Nº244 del 27 de febrero de 2023, que designa comisión revisora temporada 2023; Resolución Exenta Nº427 del 05 de mayo de 2023, que aprueba criterios de reconsideración; Resolución Exenta Nº433 del 09 de mayo de 2023, que aprueba lista de preseleccionados y lista de espera del concurso regional Nº1, temporada 2023, Región de Coquimbo; Resolución Exenta Nº528, del 08 de junio de 2023, que aprueba lista de selección y lista de espera del Concurso Regional Nº1, temporada 2023, Región de Coquimbo; Resolución Exenta Nº925, del 20 de octubre de 2023, que aprueba lista de selección y lista de espera del Concurso Regional Nº1, temporada 2023, Región de Coquimbo; Resolución Exenta Nº1130, del 13 de diciembre de 2023, que amplía lista de espera del Concurso Regional Nº1, temporada 2023, Región de Coquimbo;

CONSIDERANDO:

1. Que según se desprende de los artículos 28º, 31º, 35º, y 42º del Reglamento, y de lo indicado en los capítulos Nº8, y Nº9 de las Bases del Concurso, de existir recursos presupuestarios disponibles, sea por ejemplo por renuncia, rechazo y/o pagos proporcionales de los planes de manejo seleccionados, dichos recursos podrán reasignarse según el orden de prelación de la lista de espera correspondiente,
2. Que, con fecha 14 de diciembre de 2023, Don Hugo Olivares Astudillo. presentó carta de renuncia al beneficio adjudicado mediante Resolución exenta Nº1130/2023 del 13 de diciembre de 2023, por lo cual, se libera los recursos asociados al siguiente plan de manejo:

Nº	Folio	Nombre Productor	Comuna	Nº Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	119270011	OLIVARES ASTUDILLO HUGO ARNALDO	COMBARBALÁ	1	579	\$ 8.375.027

RESUELVO:

1. Ampliar la nómina de selección definitiva del Concurso Regional N°1 temporada 2023, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Coquimbo, incluyendo a los siguientes postulantes:

N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	N° Lista	Puntaje	Bonificación Total
1	119270010	OSSANDÓN OSSANDÓN HERIBERTO DOMINGO	COMBARBALÁ	1	579	\$ 8.405.946

2. El beneficiario seleccionado que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412, y
3. Publíquese en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ESTEBAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE COQUIMBO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta renuncia Hugo Olivares	Digital	Ver		

RTM/CFDB/VZT

Distribución:

- Rodrigo Hernández Muñoz - Jefe (S) Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Cristian Esteban Zapata Tenderini - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Jhonatan Andrés Pérez Pérez - Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Limarí - Oficina Regional Coquimbo
- Camila Fernanda Díaz Barraza - Abogada Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Maribel Priscilla Cordero Vallejos - Secretaria Unidad Jurídica - Oficina Regional Coquimbo
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=149238702&hash=cf33d>